



Enmienda agiliza juicios por adeudos fiscales

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

En dos sesiones que se prolongaron por más de nueve horas, el Senado aprobó reformas para agilizar los juicios administrativos, sobre todo en el caso de adeudos fiscales, a fin de que no se prolonguen más allá de los seis meses establecidos en la reforma judicial.

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, resaltó que las modificaciones a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo establecen resoluciones prontas y expeditas en las que se hará uso de los medios electrónicos y se concreta el juicio en línea.

La reforma se aprobó en lo general con 64 votos a favor y 34 en contra, pero cuando se discutía en lo particular una reserva de Corral, los opositores salieron y se canceló la sesión por falta de *quorum*.

Se convocó a una segunda sesión, pasadas las 9 de la noche, en la que se aprobó la reforma y se turnó a la Cámara de Diputados.

En la primera sesión, el Senado aprobó reformas al Código Penal Federal en materia de delitos contra el medio ambiente, para incrementar las penas y las multas en contra de quien afecte el ecosistema.

A través de una reserva presentada por el senador Enrique Inzunza

y enriquecida con un agregado de Verónica Camino, se evitó criminalizar a campesinos, ejidatarios, comuneros y cocineras tradicionales que desmonten o extraigan recursos forestales para satisfacer sus necesidades básicas, de lo contrario se les aplicarían penas que van de uno a nueve años de prisión y multa de hasta mil UMA.

Las Comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos pusieron para el próximo periodo ordinario de sesiones, que se inicia en febrero, las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada que incluyen la figura de los jueces sin rostro.

En sesión de estas instancias, Javier Corral pidió sacar del orden del día el dictamen correspondiente, para darle un mejor desarrollo. Recordó que las figuras de los jueces sin rostro y de prisión preventiva oficiosa ya se encuentran en la Constitución, por lo que en el marco de la legislación secundaria se realizarán los ajustes necesarios.

Al concluir la reunión del pleno senatorial, se aprobaron una veintena de dictámenes y acuerdos, entre ellos, uno para que la sala de comparecencia lleve el nombre de la escritora Elena Poniatowska, en reconocimiento a su destacada trayectoria literaria, periodística, así como su compromiso social.